

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE USO TURÍSTICO CONSOLIDADO DE VIVIENDA

Al amparo de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/2025, de 10 de diciembre, de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas (promotores de vivienda vacacional que sean propietarios, que hayan presentado declaración responsable ante Cabildo y comunicación previa de actividad clasificada ante el Ayuntamiento, con los requisitos correspondientes, antes de la entrada en vigor de la referida Ley).

DATOS DE LA PERSONA PROPIETARIA Y TITULAR DE LA VIVIENDA VACACIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL*

NIF/NIE* _____

CORREO ELECTRÓNICO* _____

TELÉFONO* _____

DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso) (Aportando documento que acredite la representación)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL _____

NIF/NIE _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

TELÉFONO _____

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

CORREO ELECTRÓNICO PARA AVISOS (*) _____

IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA

DENOMINACIÓN DE LA VIVIENDA* _____

DIRECCIÓN* _____

REFERENCIA CATASTRAL* _____

FINCA REGISTRAL* _____

SUPERFICIE* _____

CAPACIDAD MÁXIMA DE ALOJAMIENTO* _____

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL TURÍSTICO DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS* _____

OTROS DATOS

PÁGINA WEB (en su caso) _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE CONFORME A LA NORMATIVA

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 6/2025, de 10 de diciembre, de Ordenación Sostenible del Uso Turístico de Viviendas, y teniendo en cuenta las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, el abajo firmante

Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD lo siguiente:
(Debe marcar con una X)

A. DATOS Y DOCUMENTACIÓN

☐ Que los datos obrantes en la presente declaración son ciertos y completos, así como toda la documentación que acompaña a esta.

B. REQUISITOS DE LEGITIMACIÓN Y CAPACIDAD

☐ Que ostento la doble condición de persona propietaria y titular de la declaración responsable de la vivienda vacacional debidamente habilitada conforme al Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Decreto 113/2015, de 22 de mayo.

☐ Que no constan limitaciones o restricciones a mi poder de disposición, bien de carácter judicial o de protección a la familia, bien por encontrarme en situación concursal o por precisar de medidas de apoyo para el ejercicio de mi capacidad jurídica.

C. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PÚBLICA Y RESTRICCIONES URBANÍSTICAS

☐ Que la vivienda no está sometida a ningún régimen de protección pública o que restrinja el destino turístico de la vivienda.

En caso de haberlo estado:

☐ Que se encuentra descalificada desde la fecha: _____

☐ Que la vivienda no se halla sometida a limitación alguna por formar parte o estar destinado el inmueble sobre el que se asienta a establecimiento turístico, en los términos previstos en la Ley 2/2013, de 23 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, o norma que la sustituya.

D. EJERCICIO EFECTIVO E ININTERRUMPIDO DEL USO TURÍSTICO

☐ Que se ha ejercido de manera efectiva e ininterrumpida el uso turístico de la vivienda, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 6/2025, de 10 de diciembre, desde la presentación de la anterior declaración responsable, por plazo superior a un año, y por mi persona en todo momento.

☐ Que la explotación puede acreditarse a través de:

- ☐ Las correspondientes declaraciones y liquidaciones referidas a la actividad de vivienda vacacional en relación con el Impuesto General Indirecto de Canarias (IGIC), presentadas durante el período: desde _____ hasta _____.

- ☐ Otros medios válidos en derecho, a especificar:

E. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES

☐ Que asumo el compromiso de que, durante la vigencia de esta declaración, la vivienda no será susceptible de ningún uso residencial ni habitacional, ni por mi parte como propietaria ni en ninguna otra forma ajena al uso turístico de la vivienda.

- ☐ Que comunicaré al ayuntamiento, en el plazo máximo de treinta días, cualquier alteración o modificación de los datos incluidos en la presente declaración responsable, así como el cese de la actividad.
- ☐ Que comunicaré las correspondientes modificaciones al Catastro Inmobiliario conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo, o normativa que lo sustituya.
- ☐ Que dispongo de toda la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos declarados, que adjunto a esta declaración, y me comprometo a mantener el cumplimiento de dichos requisitos y obligaciones durante el tiempo en que se desarrolle la actividad.

-
- ☐ Que no concurren limitaciones o restricciones al poder de disposición del inmueble.

F. SITUACIÓN URBANÍSTICA (solo en caso de no estar expresamente habilitado por la ordenación urbanística)

- ☐ Que en caso de que el uso turístico de la vivienda no esté expresamente habilitado por la ordenación urbanística pormenorizada aplicable, esta declaración responsable implica la declaración automática de la vivienda en situación legal de consolidación turística, al tratarse de viviendas disconformes con las nuevas determinaciones de aplicación establecidas por la Ley 6/2025, de 10 de diciembre.
- ☐ En caso de encontrarse la vivienda en esta situación, asumo el compromiso de no realizar en la vivienda obras de demolición parcial, consolidación, rehabilitación o remodelación, ni otra que tenga como efecto mantener y alargar la vida útil del inmueble o que suponga incremento del volumen o edificabilidad, más allá de las permitidas de mantenimiento, conservación, reforma y modernización.

G. PROPIEDAD HORIZONTAL (en su caso)

En caso de que la vivienda esté sujeta a régimen de propiedad horizontal:

- ☐ Que la vivienda no tiene prohibida o limitada la actividad de vivienda de uso turístico de conformidad con el título constitutivo, los estatutos de la comunidad de propietarios o algún acuerdo de esta oponible a terceros, ateniéndose al régimen determinado en la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal y, en cualquier caso, que consta acuerdo favorable de 3/5 de voto favorable de las tres quintas partes del total de los propietarios que, a su vez, representen las tres quintas partes de las cuotas de participación.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE SE APORTA

(Señalar con una cruz. Todos los documentos son obligatorios)

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- ☐ Copia de la declaración responsable habilitante del uso de vivienda vacacional conforme al Decreto 113/2015, de 22 de mayo, presentada ante la administración turística competente con antelación a la entrada en vigor de la Ley 6/2025, de 10 de diciembre, junto al documento acreditativo de la fecha de presentación, y documento que acredite la inscripción, en su caso.
- ☐ Copia de la comunicación previa de actividad clasificada presentada ante el Ayuntamiento y documento acreditativo de la fecha de presentación, junto al resto de documentos que fueron presentados.
- ☐ Copia íntegra de la documentación correspondiente al ejercicio de la actividad de vivienda vacacional de la que se ha declarado disponer, al menos la que fue presentada para la obtención

de la declaración responsable necesaria para el ejercicio de la actividad de vivienda vacacional y exigida conforme a la Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, al Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, aprobado por Decreto 86/2013, de 1 de agosto, al Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa, y al Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Decreto 113/2015, de 22 de mayo, o normativa que lo sustituya, excepto en aquellos casos en que la documentación ya obre en poder del correspondiente ayuntamiento, en cuyo caso valdrá con el justificante de registro de su presentación anterior o indicar, al menos, la fecha de esta presentación.

☐ Documentación que acredita la representación, si se actúa como representante de la persona interesada.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ Certificación o cualquier otro medio válido en derecho que acredite que ni el título constitutivo, los estatutos de la comunidad de propietarios ni algún acuerdo de esta oponible a terceros, determinen la no posibilidad de uso para finalidades diferentes a las de vivienda como residencia habitual, conforme a la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, y que consta voto favorable de las tres quintas partes del total de los propietarios que, a su vez, representen las tres quintas partes de las cuotas de participación (art. 17 Ley de Propiedad Horizontal).

EFFECTOS JURÍDICOS

Vigencia y Consolidación

Esta declaración responsable de uso turístico consolidado de la vivienda no está sujeta a limitación temporal alguna. La anterior declaración responsable presentada conforme al Decreto 113/2015, de 22 de mayo, se mantiene vigente.

Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del requisito de uso exclusivamente turístico de la vivienda supondrá la renuncia expresa a la situación de consolidación de uso turístico de la vivienda y quedará extinguido el derecho. El ayuntamiento dictará la correspondiente resolución, previa audiencia de la persona interesada.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del uso turístico de la vivienda desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Extinción de Derechos

La declaración de uso turístico consolidado de la vivienda dejará de surtir efectos en el momento que el beneficiario ponga fin, con carácter definitivo, a su actividad turística por cualquier motivo, entre ellos:

- La transmisión de la propiedad de la vivienda por cualquier título

- El cese en el ejercicio de la actividad de quien sea explotador o propietario
- El no ejercicio continuado de la explotación turística durante más de un año
- La demolición total de la construcción
- La extinción del derecho de disfrute o gestión sobre la vivienda
- La extinción de la personalidad del propietario
- La renuncia expresa a la situación de consolidación turística, mediante comunicación de cambio de uso a uso residencial

DECLARACIÓN Y FIRMA

En: _____
Fecha: ____ de _____ de _____
Firma del interesado/a

(*) Campos obligatorios